

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0112-M

Quevedo, 22 de julio de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

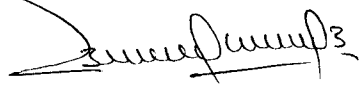
ASUNTO: Convenio Específico con rectificadora El Empalme

De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la Rectificadora "EL EMPALME" del cantón del mismo nombre, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

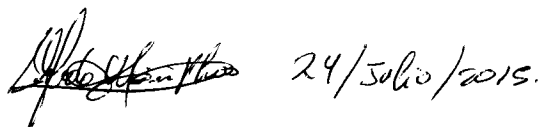
Atentamente,



Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ Y RECTIFICADORA EL EMPLALME.pdf



24/Julio/2015.



CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA RECTIFICADORA "EL EMPALME " PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para realización de práctica PRE Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Industrial.

Por una parte la Universidad técnica estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de RECTOR y por otra parte La Rectificadora "El Empalme", representado por el Sr. Manuel Rivera Peñafiel en su calidad de representante legal y lo hace dentro de los términos siguientes.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de Educación superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuesto y planteamiento para buscar la solución de los problemas del país, propiciar el dialogo entre las cultura nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación promoción, desarrollo y defunción de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria en colaboración con los organismo del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencia exclusivas y las que determinen la ley.

La Rectificadora "El Empalme" es una empresa privada dedicada a los servicios de rectificación de motores cigüeñales y reconstrucción de block y cabezotes ubicada en la calle padre Mateo Rodríguez y Galápagos Cantón El Empalme, Provincia del Guayas.

CLAUSULA SEGUNDA: Objetivo.

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzo y recurso disponible de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la RECTIFICADORA "EL EMAPLME "para realizar las prácticas Pre Profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de la unidad de estudio a distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquirido y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permita involucrarse y participar y progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudios y servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Rectificadora El Empalme ejecute este convenio específico.
2. Designar al Ing. Milton Peralta Msc. Coordinador de la carrera de Ingeniería Industrial como coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Augusto Chandi Msc como coordinador de servicios a la comunidad y práctica Pre- Profesionales para el control de las actividades que desarrollara los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas Pre Profesionales y de vinculación con la colectividad.

Compromiso de la Rectificadora "EL EMAPLME".

Designar un responsable para que conjuntamente con la Universidad Técnica Estatal de Quevedo ejecute este convenio

1. Determine el número de estudiantes de prácticas Pre-Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Unidad Académica a la que pertenece.

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine LA RECTIFICADORA "EL EMPALME"
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por LA RECTIFICADORA "EL EMPALME"
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en LA RECTIFICADORA "EL EMPALME".

CLAUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica y prácticas Pre Profesionales será de un año.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

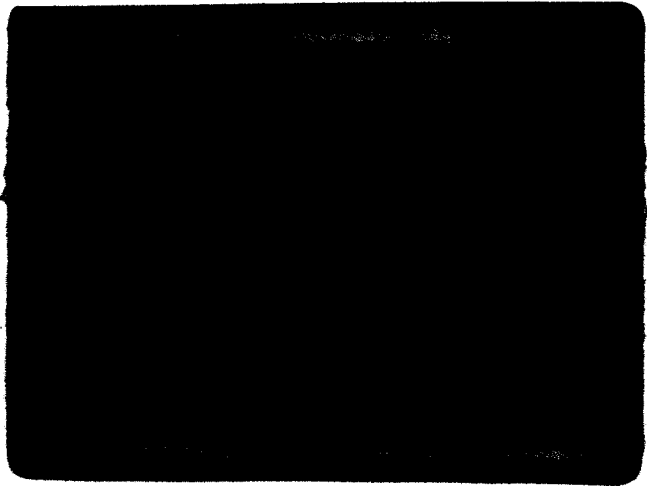
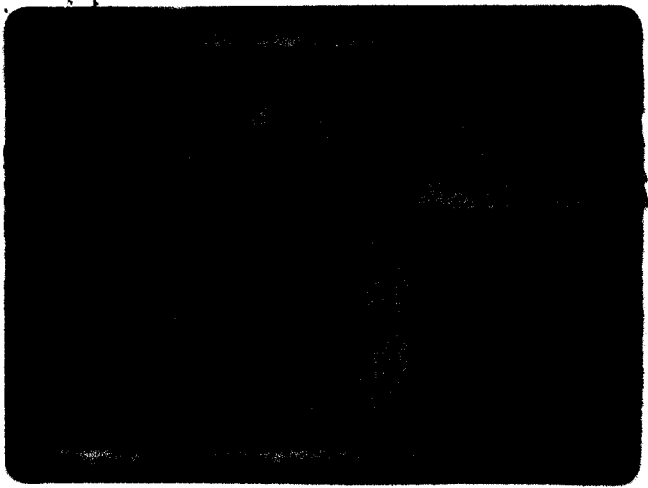
El presente Convenio Específico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de


Dr. Eduardo Diaz Ocampo
RECTOR UTEQ




Sr. Marjuel Rivera Peñañel
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR 0994513046



CERTIFICADO DE COTIZACIÓN
RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS

041
 041 - 001

LUGAR: _____
PROVINCIA: _____
CANTÓN: _____
DISTRITO: _____